Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

- SALA IV-

1465/2025 “QUIROGA JUAN MANUEL (TF 117807662-I) c/DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, de diciembre de 2025.

Y VISTO:

En atención a la naturaleza del asunto, el resultado obtenido y la trascendencia de la cuestión en debate —contestación del recurso extraordinario federal—, y considerando el valor, motivo, extensión y calidad jurídica de la labor desarrollada ante esta alzada, corresponde ***REGULAR*** en la suma de **$171.814,32 —equivalentes a la cantidad de 2,13 UMA—**, los honorarios de la dirección letrada y representación del Fisco Nacional (arts. 16, 19, 21, 29, 44, inc. a, 51, y ccdtes. de la ley 27.423 y resol. SGA nº 2996/25).

Se deja constancia que la regulación que antecede deberá cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423, y que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que -en su caso- deberá ser adicionado conforme a la situación de los profesionales intervinientesº frente al citado tributo. ***ASÍ SE RESUELVE***.

El doctor Rogelio W. Vincenti no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia (art. 109 del R.J.N.).

Regístrese, notifíquese y devuélvase

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

Fecha de firma: 16/12/2025
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#39701758#484732509#20251216110714615